

BONº 546 8/09/95.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 048/95 del Registro de esta
Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado tramita la compra de una computadora 486 DX2 / 66 MHz con 4 MB de memoria RAM y 256 KB de memoria caché, disqueteras de 5 1/4 y 3 1/2 de alta capacidad, placa controladora IDE con 2 salidas serie y 1 paralelo, disco rígido IDE de 420, placa de video SVGA de 1MB, monitor color SVGA de 14", teclado expandido de 101 teclas, mouse serial de 3 botones , MS-DOS versión 3.11 originales, en castellano.

Que por Resolución F.E. N° 084/95 se autoriza la compra en forma directa de los elementos mencionados por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 1.730,00.-).

Que corresponde autorizar el pago de la Factura N° 0000 - 00000780 emitida por la Empresa Data Sys.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de la factura N° 0000 - 00000780 a favor de la Empresa Data Sys por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 1.730,00.-), en concepto de la compra de una computadora 486 DX2 / 66 MHz con 4 MB de memoria RAM y 256 KB de memoria caché, disqueteras de 5 1/4 y 3 1/2 de alta capacidad, placa controladora IDE con 2 salidas serie y 1

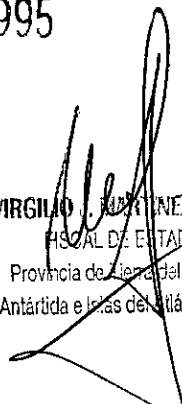
paralelo, disco rígido IDE de 420, placa de video SVGA de 1MB, monitor color SVGA de 14", teclado expandido de 101 teclas, mouse serial de 3 botones, MS-DOS versión 3.11 originales, en castellano.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 97 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **16 AGO 1995**


DR. VIRGILIO MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur